

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4870/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 308/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4961 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

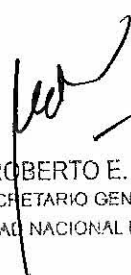
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 308/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Eduardo BARRERA BUTELER, Leg. 24911, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Constitucional" a partir del 01 de agosto de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1439